



Notario de Santiago Luis Eduardo Rodríguez Burr

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 17 de Agosto de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Eduardo Rodríguez Burr.-

Av. Providencia 1777.-

Repertorio Nro: 4512 - 2022.-

Santiago, 17 de Agosto de 2022.-



123456845132
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456845132.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lerodbur&ndoc=123456845132>.- .-

CUR Nro: F4812-123456845132.-

LER**LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ**
NOTARIO TITULAR
1ª NOTARÍA DE PROVIDENCIA

l.p.o. EPSON, FOTOGRAFIA

ot.27284

PROTOCOLIZACION**BASES DEL CONCURSO****FOTOGRAFIA DE EPSON 2022**

REPERTORIO N° 4512/2022

EN SANTIAGO DE CHILE, a diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, yo, **LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR**, abogado, Notario Titular de la Primera Notaría de Providencia, con oficio en Avenida Providencia número mil setecientos setenta y siete, procedo a protocolizar: La bases del concurso **Chile: "EL AGUA COMO FUENTE DE CAMBIO"**, que consta de cinco hojas escritas por un sólo lado, y que dejo agregado al final del presente Registro con el número **ciento cinco**. Documento protocolizado a solicitud de don JUAN ANTONIO ROJAS IBAÑEZ, cédula de identidad número diez millones quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos uno guion nueve.- Di copia.- Doy Fe.-



Handwritten signature in blue ink.



BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE EPSON 2022

El agua como fuente de cambio

Epson Chile S.A., que participará en la Expo PrintSTGO 2022, a realizarse en Espacio Riesco los días 5, 6 y 7 de octubre próximo, efectuará un concurso fotográfico previo a la Expo y de convocatoria abierta, para reconectar el mundo de la fotografía/ilustración con las nuevas tendencias de impresión digital. El objetivo es estimular la creatividad fotográfica e ilustrada, y su aplicación en distintos sustratos del área de comunicación gráfica impresa.

Para ello, se formula una invitación a fotógrafos profesionales y amateur, diseñadores, arquitectos, ilustradores, emprendedores, etc., quienes deberán enviar su fotografía /diseño/ilustración de Chile sobre el tema:

Chile: El agua como fuente de cambio

Las fotografías deben estar relacionadas con alguna de estas 3 temáticas:

“El Agua, recurso que da vida”

“El agua, recurso escaso “

“El agua en movimiento”

Premios:

1er lugar: Impresora fotográfica Epson® SureColor® P900

2do lugar: Impresora fotográfica Epson® Ecotank® L8160

3er lugar: Impresora fotográfica Epson® Ecotank® L8160

9 menciones honrosas (3 por categoría) → 5 impresiones de 24” en equipo de impresión fotográfica profesional y papel fotográfico Epson®.

¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas con residencia en Chile. No podrán participar trabajadores de Epson, Asimpres o Revista contraseña, o familiares directos de ellos.



Protocolo N° _____
Reporte N° _____
Fecha: _____

ANEXO 1: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Descripción del Proyecto

El presente informe detalla los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto, considerando los aspectos técnicos, económicos y sociales. Se ha observado un cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de trabajo, con especial énfasis en la implementación de las actividades programadas y la generación de impactos positivos en la comunidad beneficiaria.

2. Resultados Cuantitativos

Se han alcanzado los siguientes resultados cuantitativos durante el periodo de ejecución:

- Se beneficiaron a un total de 150 personas.
- Se realizaron 10 talleres de capacitación.
- Se entregaron 50 kits de herramientas.

3. Conclusiones

Los resultados obtenidos demuestran el éxito de las intervenciones realizadas, así como el compromiso de la comunidad beneficiaria con el proyecto. Se recomienda continuar con las actividades programadas para consolidar los logros alcanzados.

4. Recomendaciones

Se sugiere fortalecer la comunicación con la comunidad beneficiaria y mantener un registro detallado de las actividades realizadas para facilitar la evaluación final del proyecto.



Certificado
123456845132
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Características de las fotografías

Las fotografías deben ser en alta resolución de un máximo de 10MB en formato JPG.

Asimismo, las fotografías participantes deberán cumplir con lo siguiente:

- Ser propias del concursante
- Ser inéditas y originales y no haber participado en concursos similares
- No haber ganado en otro concurso y no haber sido expuestas en exposiciones públicas o privadas
- No tener una temporalidad mayor a dos años
- No haber sido utilizadas con fines comerciales y no tener firma, sello o alguna otra marca de identificación

Vigencia del concurso y fechas importantes

El registro y carga de material de este concurso estará disponible a partir del 19 de agosto del 2022 en el sitio web de Revista Contraseña (www.contrasenamagazine.ci) y finalizará el 16 de septiembre de 2022 a las 23:00 h., que será la fecha y hora límite para registrar la(s) fotografía(s).

La selección de las fotografías ganadoras se realizará la semana del 19 de septiembre de 2022. Posteriormente se contactará a los ganadores vía telefónica y/o email y se chequeará con ellos que cuenten con el archivo original de la o las fotografías para su posterior impresión.

La comunicación oficial de los ganadores se realizará el día 23 de septiembre del 2022 a través de las redes sociales de Epson Latinoamérica, Asimpres, Revista Contraseña y Expo Print Santiago.

¿Cómo participar?

Los participantes deberán registrarse en el sitio web www.contrasenamagazine.ci ingresando, su Título de la foto/ilustración y lugar nombre y apellido, Rut, teléfono de contacto, email, ciudad y profesión.

Las fotografías deben ser en alta resolución de un máximo de 10MB en formato JPG.

El concursante deberá conservar el archivo original, ya que de resultar ganador de algún premio, se le solicitará dicho archivo para ser impreso.

Cada participante podrá enviar un máximo de 2 fotografías o ilustraciones por temática. Sin embargo, ningún participante podrá obtener más de un premio.





Derechos

Al momento de registrarse, el participante otorga expresamente a Epson Chile y sus subsidiarias, Revista Contraseña y Asimpres:

- Su conformidad y aceptación de los términos y condiciones de estas Bases.
- Su conformidad y aceptación para que el jurado determine y resuelva, de forma unilateral e inapelable, cuestiones que se susciten acerca de las disposiciones contempladas y no contempladas en las presentes Bases.
- Su aceptación a la decisión del jurado, la cual es inapelable.
- Su conformidad y aceptación para recibir, por cualquier medio, información relacionada con las actividades del concurso, pudiendo solicitar libremente el no envío de dicha información en cualquier momento.

Los participantes mantendrán sus derechos sobre sus fotografías, pero al concursar, aceptan expresamente que Epson Chile, sus subsidiarias, Asimpres y Revista Contraseña, hagan uso del archivo original de las mismas de manera ilimitada para su reproducción, publicación, edición, comunicación pública, con fines promocionales o de difusión relacionados con el concurso o para fijarlas por medios impresos, digitales, electrónicos u otros, sin límite alguno, sin que se requiera notificar ni tampoco compensar al participante, en consideración a que, cada vez que se usen, deberá darse al autor su correspondiente crédito.

Epson, Asimpres y Revista Contraseña, no responderán por ningún reclamo de terceros por concepto de derechos de autor, siendo de responsabilidad exclusiva del participante la de defender su derecho de autor, y si Epson, Asimpres o la Revista Contraseña se vieran obligadas a pagar alguna suma de dinero a uno o más terceros por este concepto, el participante se obliga a reembolsarles lo pagado dentro del plazo máximo de treinta días a contar de la fecha en que sea requerido por una o más de esas empresas, lo que se entenderá que cada participante acepta expresamente por el solo hecho de participar en el Concurso.

Criterios de evaluación por parte del jurado

- Acorde a la temática del concurso
- Mérito artístico
- Originalidad





De las fotografías recibidas, el jurado seleccionará las mejores 4 fotografías de cada categoría para formar parte de la exposición “El agua como fuente de cambio” a realizarse los días 5,6 y 7 de octubre durante la Expo Print Santiago 2022 en Espacio Riesco.

Jurado:

El jurado estará integrado por 1 representante de Epson, 1 representante de Asimpres, y 1 representante de Revista Contraseña.

El fallo del jurado será definitivo e inapelable y cualquiera cuestión relacionada con las presentes Bases será resuelta a criterio del jurado y comité organizador.

Entrega de premios y reconocimientos

La entrega de los premios se realizará en la Expo Print Santiago 2022, a realizarse los días 5,6 y 7 de octubre cuyo día y hora se informará en www.epson.ci y en www.contrasenamagazine.cl. Los ganadores que no puedan asistir a la premiación podrán enviar a un representante, con un poder simple otorgado ante Notario Público, o bien, solicitar que se les haga llegar el premio en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a contar del término de la Feria, lo que se hará por courier, sin responsabilidad alguna para Epson Chile S.A. Los premios serán solo entregados en Chile continental.

Para la entrega de premios y reconocimientos, los participantes deberán presentar su cédula de identidad vigente.

Exhibición:

El concurso culminará con una presentación de las fotografías de los ganadores y menciones honrosas, a exhibirse en el recinto de Espacio Riesco, durante los días de la Expo Print Santiago. Las fotografías exhibidas serán impresas en distintos sustratos por equipos Epson. La selección de los sustratos será conforme a cada fotografía cuidando que no pierda la calidad y lo que quiere transmitir el artista. Algunas de las fotografías podrían ser intervenidas para efectos de impresión.

Dentro de los sustratos están considerados (solo a modo enunciativo y sin ser necesariamente los mismos al momento de la exhibición) Papel Fotográfico profesional Epson: Papel Mural, Tela montada en caja de luz, Acrílico rígido transparente, MDF, Sintra, Adhesivo, visioner, entre otros.





En el evento que los organizadores de la Expo Print Santiago la postergaran o no realizaran por cualquier motivo o razón no imputable a Epson Chile S.A., esta empresa no tendrá responsabilidad alguna por ello, lo que se entenderá que el participante acepta por el solo hecho de registrarse en el Concurso.

Estas Bases fueron firmadas por los representantes legales de Epson Chile S.A., don Roberto Francisco Donoso Rojas y don Juan Antonio Rojas Ibáñez, ante Notario Público en la Notaría Luis Eduardo Rodríguez Burr, y se encuentran insertas en la página web de Epson Chile S.A., ya señalada.


Roberto Francisco Donoso Rojas
Epson Chile S.A. 


Juan Antonio Rojas Ibáñez
Epson Chile S.A. 

Santiago, agosto de 2022.



